CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/07/2026 - 11:27:46
Recibo No. S002047774, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fES4bCVhUC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ZOLUMÉDICAS S.A.S.
Nit : 901633635-1
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18237991
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 28 de mayo de 2026
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 12 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AVENIDA SUR 23 41 PISO 2
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : agroinsumoselranchodepereira@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3146232760
Teléfono comercial 2 : 3246231910
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AVENIDA SUR 23 41 PISO 2
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : agroinsumoselranchodepereira@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3246231910

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de septiembre de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2026, con el No. 1094056 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AGRO-VETERINARIA EL RANCHO GANADERO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 del 09 de abril de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2026, con el No. 1094057 del Libro IX, Inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Florencia, el 14 de septiembre de 2022 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2026, con el No. 1094056 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de Florencia (Caquetá) a la ciudad de Pereira (Risaralda).

Por Acta No. 02 del 03 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2026, con el No. 1094057 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL ANTES AGRO-VETERINARIA EL RANCHO GANADERO S.A.S. AHORA AGROINSUMOS EL RANCHO DE PEREIRA S.A.S.

Por Acta No. 02 del 03 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2026, con el No. 1094057 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO QUEDANDO EN $100.000.000 DIVIDIDO EN 100 ACCIONES DE VALOR NOMINAL DE $1.000.000 CADA UNA.

Por Acta No. 04 del 22 de junio de 2026 del Accionista Único de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2026, con el No. 1094572 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE AGROINSUMOS EL RANCHO DE PEREIRA S.A.S. A ZOLUMÉDICAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: Agroveterinaria El Rancho Ganadero S.A.S dedicada a: venta de medicamentos veterinarios, venta de concentrados para animales, venta de insumos agrícolas, venta de sal, venta de productos agrícolas, venta de ferretería y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

Por Acta No. 02 del 03 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2026, con el No. 1094057 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO QUEDANDO EN $100.000.000 DIVIDIDO EN 100 ACCIONES DE VALOR NOMINAL DE $1.000.000 CADA UNA.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 03 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2026 con el No. 1094057 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	NATHALY ALEJANDRA SOMBREDERO PLAZA	C.C. No. 1.143.846.212

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 03 del 09 de abril de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1094057 del 28 de mayo de 2026 del libro IX
*) Acta No. 02 del 03 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1094057 del 29 de mayo de 2026 del libro IX
*) Acta No. 04 del 22 de junio de 2026 de la Accionista Único	1094572 del 09 de julio de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 23 de junio de 2026 de la El Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2026, con el No. 1094567 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Modificación situación de control controlante nathaly alejandra sombredero plaza controlada agroinsumos el rancho de pereira s.A.S.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** NATHALY ALEJANDRA SOMBREDERO PLAZA
CONTROLANTE
Identificación: 1143846212
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 66001 - Pereira
Descripción de la actividad: ACTIVIDAD PRINCIPAL CÓDIGO CIIU G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR. PRESUPUESTO DEL 85%. ACTIVIDAD SECUNDARIA CÓDIGO CIIU - G4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. PRESUPUESTO DEL 10%. OTRAS ACTIVIDADES CÓDIGO CIIU - M7500 ACTIVIDADES VETERINARIAS. PRESUPUESTO DEL 5%
Fecha de configuración de la situación: 11/06/2026
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** ZOLUMÉDICAS S.A.S.
Domicilio: Pereira, Risaralda
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: G4773
Otras actividades Código CIIU: M7500 G4631

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ZOLUMEDICAS
Matrícula No.: 18238972
Fecha de Matrícula: 09 de julio de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV SUR 23 41 P 2
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O

DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $42.784.500,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4645.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) …
Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

Fecha expedición: 28/07/2026 - 11:27:46
Recibo No. S002047774, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fES4bCVhUC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****